Proyecto	ADECUACIÓN CULTURAL DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (LEISHMANIASIS MALARIA TUBERCULOSIS) PARA LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA (INDÍGENA AFRO Y MESTIZA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA				
BPIN	2021000100291				
Acuerdo	Artículo 76. Acuerdo No. 15 del 16 de febrero de 2022				
Contrato No.	PS2023-160	LADY JOHANNA HINCAPIE GRAJALES	Acta de Inicio No. 09	Fecha firma de acta	01 de marzo de 2023

CONTRATO No. PS2023-160

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 01 DE MARZO DE 2023

OBJETO: PRESTAR A CIDEIM LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL PROYECTO APROBADO CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DENOMINADO “ADECUACIÓN CULTURAL DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (LEISHMANIASIS MALARIA TUBERCULOSIS) PARA LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA (INDÍGENA AFRO Y MESTIZA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA”. No. BPIN 2021000100291.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 01 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024

VALOR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (56.736.000).

ACTA DE INICIO

Que MARTHA MILENA BAUTISTA GÓMEZ**,** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.960.909 expedida en Bogotá, como Investigador, actuando en calidad de Supervisor y LADY JOHANNA HINCAPIE GRAJALES identificada con número de identificación

Proyecto	ADECUACIÓN CULTURAL DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS (LEISHMANIASIS MALARIA TUBERCULOSIS) PARA LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA (INDÍGENA AFRO Y MESTIZA) DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA				
BPIN	2021000100291				
Acuerdo	Artículo 76. Acuerdo No. 15 del 16 de febrero de 2022				
Contrato No.	PS2023-160	LADY JOHANNA HINCAPIE GRAJALES	Acta de Inicio No. 09	Fecha firma de acta	01 de marzo de 2023

tributaria 42145427-7, se reunieron con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte DEL PROVEEDOR se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual, y en la misma serán definidas los productos a entregar:

- Lista de participantes seleccionados
- Centro de recuperación indígena adecuado
- Lista de asistencia y registro fotográfico de la fase de implementación en zonas rurales

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como expedición de:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 122 de 12 de agosto de 2022

Para constancia se firma por quienes intervinieron el primer (01) día del mes de marzo de 2023.

MARTHA MILENA BAUTISTA GÓMEZ
SUPERVISOR

LADY JOHANNA HINCAPIE GRAJALES
CONTRATISTA